

Dos jóvenes se enfrentaron a varios años de cárcel por robar melones en una finca de San Javier. La pena parece algo exagerada, pero también es cierto que los melones en cuestión, sobre el papel, pesaban 8 kilos cada uno. Al final fueron absueltos tras una rocambolesca historia judicial.

### **Prólogo: La detención**

La Guardia Civil, sobre las tres de la tarde del pasado dos de junio, se presenta en una parcela rural de la carretera F29, entre Pozo Aledo y San Javier, tras avisarles el propietario, quien a su vez fue alertado por un vecino: "Te están robando los melones". Los agentes ven dos vehículos entre los invernaderos y logran interceptar a uno de ellos, en concreto un Seat Terra, deteniendo a dos jóvenes de etnia gitana.

El acta refleja que hay una valla abierta y desplazadas, además de 25 melones. Cuando le preguntan al dueño por el peso, dice: "Unos 200 kilos". Un cálculo matemático simple da como resultado que cada melón pesa... ¡8 kilos!.

### **Un palmarés de película**

Los dos jóvenes son puestos a disposición del juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Javier, en funciones de guardia. Uno de los jóvenes carece de antecedentes, pero no se puede conformar con una pena pequeña porque primo entraría en prisión al tener 'coleando' una condena de dos años de cárcel que le impusieron en Huelva y que quedó en suspenso.

El historial de este chico merece capítulo propio, pues ha sido detenido tres veces por robo con violencia y un una por robo con fuerza, allanamiento de morada, hurto, conducción temeraria y conducir sin permiso.

### **"No voy a coger más melones en mi vida"**

"Vimos que estaban cogiendo melones y nos dirigimos al dueño para preguntarle si podíamos coger alguno, diciéndonos: Pasad y coger. Entonces, mientras los poníamos en un capacillo, llegó la Guardia Civil. Nos asustamos y salimos huyendo, con la mala suerte de que nos pagaron... Señorita, no voy a coger más melones en mi vida", fue la explicación que dieron los acusados.

Como no hay acuerdo, el proceso deriva en la celebración del juicio ante Lo Penal número 1 de Cartagena. El fiscal les acusa de Robo con Fuerza en grado de tentativa y pide las penas de cárcel de once meses para uno y siete meses y medio para el otro, además de pagar 460 euros. El perito judicial [3 José Carlos Juaneda](#) fue quien informó que el precio del melón estaba ese día a 0,70 euros el kilo.

### **Juicio mientras jugaba España en el Mundial**

El juicio en Lo Penal número 1 de Cartagena comenzó con retraso y duró varias horas, no finalizando hasta el descanso del partido mundialista España-Suiza. Sin embargo, el fiscal modificó las conclusiones agravando las penas al quitar el grado de tentativa: 3 años y 2 años de cárcel, respectivamente. La defensa solicitó los diez días que concede la Ley cuando se produce una agravamiento de la petición de penas.

Al salir de sala, los acusados expresan al 'patriarca' que el abogado ha estado muy bien, pero que ahora les piden más castigo. El hombre se queda perplejo.

### **Reanudación y final**

El juicio se celebra con nuevos testimonios y cambio de fiscal. La Guardia Civil reconoce que estos chavales estaban alejados del otro grupo que estaba cogiendo melones y que ellos no llevaban objetos cortantes en su poder y el dueño aclarar que los 200 kilos a los que se refería era el total de melones robados, no sólo los que iban en el Seat Terra.

La historia concluye con la sentencia del juez Faustino Gudín, que absuelve a ambos de un delito de Robo con Fuerza y les condena por sendas faltas de Hurto en grado de tentativa, con multas de 270 euros y 360 euros para cada uno, más una indemnización conjunta de 30,75 euros al dueño.